

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA PARNECORP S. A.
CELEBRADA EL 8 DE MARZO DEL AÑO 2013**

En la ciudad de Quito, el día viernes 8 de Marzo del dos mil trece, en la Oficina de la Compañía, ubicada en la Av. República 396 y Almagro, con la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Parnecorp S.A., que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, de propiedad de: Juan Manuel Crespo Nieto, por sus propios derechos, como propietario de 750 acciones; Juan Esteban Crespo Nieto, por sus propios derechos, como propietario de 250 acciones.

Se celebra una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria previa, para conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como los Informes sobre la Gestión Económica y Financiera de la compañía, temas respecto de los cuales declaran estar debidamente informados.

En ausencia del Presidente de la Compañía, se le nombra al Ingeniero Juan Manuel Crespo Nieto como Director de la Junta, asiste también la señora María Augusta Salazar Gerente General de la Compañía, y a quien se le nombra Secretaria Ad-Hoc de la misma. El señor Director, dispone que por Secretaría se elabore la lista de accionistas, de la clase y valor de las acciones que poseen y del número de votos a que tienen derecho, la Señora Secretaria deja constancia que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado y resuelven acogerse a lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías; Declaran instalada la Junta, la misma que conocerá y resolverá respecto del siguiente Orden del Día, elaborado por consenso entre los asistentes cuyo contenido es el siguiente:

1.-Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración relativo a la marcha de la Empresa en el Periodo Económico 2012.

2.-Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario elaborado sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Periodo Económico de 2012.

3.-Conocer y Resolver sobre el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2012, así como sobre los Resultados obtenidos.

4.-Aprobación del Acta

Inmediatamente se decide iniciar las deliberaciones.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración relativo a la marcha de la Empresa en el Periodo Económico 2012.

A través de Secretaría se procede a la lectura del Informe presentado por la Administración sobre las labores cumplidas en el año 2012, el que sometido a consideración de la Junta se aprueba por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario elaborado sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Gananancias del Periodo Económico de 2012.

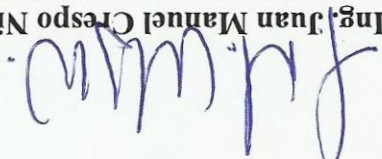
El señor Director de la Junta de igual manera solicita la lectura del Informe, luego de lo cual somete a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por unanimidad.

3.- Conocer y Resolver sobre el Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del año 2012 y el Estado de Pérdidas y Gananancias del Periodo Económico de 2012; así como sobre los resultados obtenidos.

El señor Director de la Junta dispone que se de lectura a los Estados Financieros en mención, así se procede, una vez leídos son sometidos a consideración de la Junta, la misma que los aprueba por unanimidad.

4.- Aprobación del Acta

Habiéndose agotado el Orden del Día para la Junta, termina la reunión, procediéndose de inmediato a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto, con la elaboración del Acta de Cesión, la misma que leída a los concurrentes es aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la firman, en unidad de acto, todos los asistentes.


Ing. Juan Manuel Crespo Nieto
DIRECTOR DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Ing. Juan Esteban Crespo Nieto
ACCIONISTA


Sra. María Augusta Salazar
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA